



España es condenada por el TUE por no aplicar la norma de contaminación industrial

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) ha condenado a España por no aplicar correctamente la norma comunitaria que tiene como objetivo reducir la contaminación de las instalaciones industriales y agrarias. La Comisión había denunciado que en España siguen funcionando 533 instalaciones industriales sin la autorización medioambiental requerida, y ahora el TUE le da la razón en su sentencia.

Para defenderse, España había alegado que el objetivo de la directiva europea sólo es alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente, y no un nivel máximo. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el 88,53% de las instalaciones habían obtenido una autorización conforme, consideraban que se cumplía con la norma, según información recogida en el Diario El Economista.

...